

RESOLUCION
Nº 537/90



EXPEDIENTE Nº 2089/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.592

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /3 de agosto de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 12 por el Departamento de Contaduría (Expte. n° 466.001/90 - Cde. 1 - S.A.), autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (A 12.161.586.-) -a fin de abonar a la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES" en concepto de actualización por mora en el pago de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 24, 27 Y 28 y de Obra Nros. 30 y 37, por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago, debiendo informarse las razones que motivaron la mora que origina la presente actualización.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

RICARDO LEVENE (H)